



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2013

Expte. N° 18.148/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presta conformidad y solicita se contemple el pedido realizado por el Señor Pedro Pablo NIEVA, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, hasta tanto pueda cubrirse el cargo por concurso.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.385, mediante el cual expresa que no encuentra impedimento alguno para que se encuadre la petición en la mencionada resolución, y en consecuencia el Sr. NIEVA pueda seguir prestando servicios por un período de seis (6) meses o hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL concuerda con el citado dictamen.

QUE por Resolución Rectoral N° 0013-13 tramitada en Expediente N° 18.013/13, se acepta la renuncia definitiva presentada por el Señor NIEVA, al cargo de JEFE DE MANTENIMIENTO, Categoría 3 de la citada DIRECCIÓN, con efecto al 1° de enero de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo solicitado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Pedro Pablo NIEVA, D.N.I. N° 8.176.148, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de enero de 2013 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 3 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Obras y Servicios y de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0025-13